

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES**

SANTIAGO, 05 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2762

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 8, 132 bis y 134 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 303 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
- 2.- La solicitud de inscripción de una línea de títulos de deuda de securitización a 10 años, en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad EF Securitizadora S.A.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

- 1- Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de una línea de títulos de deuda de securitización a 10 años correspondiente a la sociedad EF Securitizadora S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
- 2.- Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
- 3.- Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2762-22-52368-T

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/ DCFV-/DCU

wf 1693124

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2762-22-52368-T

PROPUESTA DE CERTIFICADO

CERTIFICO: que en el Registro de Valores de esta Comisión, se ha registrado lo siguiente:

SOCIEDAD EMISORA	:	EF SECURITIZADORA S.A.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES	:	N° 782 FECHA : 30.09.2002
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Títulos de Deuda de Securitización al Portador Desmaterializados.
INSCRIPCION DE LA LINEA DE TITULOS DE DEUDA DE SECURITIZACION EN EL REGISTRO DE VALORES	:	N° FECHA :
MONTO MAXIMO LINEA DE TITULOS DE DEUDA DE SECURITIZACION	:	U.F. 1.500.000.- Las colocaciones que se efectúen con cargo a la Línea estarán expresadas en Unidades de Fomento o Pesos y el monto máximo de capital insoluto de los bonos vigentes con cargo a la Línea no podrán exceder la referida cantidad.
MERCADO AL QUE VA DIRIGIDA	:	Mercado general.
PLAZO VENCIMIENTO LINEA	:	10 años contados desde su inscripción en el Registro de Valores.
GARANTIAS	:	No hay.
AMORTIZACION EXTRAORDINARIA	:	El Emisor tendrá la opción y/o la obligación de rescatar anticipadamente los Títulos de Deuda de Securitización bajo las condiciones establecidas en el punto Trece. Cinco, de la Cláusula Décimo Tercera del Contrato de Emisión de Títulos de Deuda de Securitización.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2762-22-52368-T